



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

SEKU4449420

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

TCKU6634111

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

TGBU6686676

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

TLLU5975504

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

TRHU4586692

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

CAAU5190010

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.
DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

CIPU5210970

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

HASU4440236

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

HASU4744630

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

HASU4790743

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU2572945

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU3138471

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU3784949

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.
DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU4107011	40' HC	MAERSK
-------------	--------	--------

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:
ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU5279782

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU5291725

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRKU5857896

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRSU3270095

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRSU3467720

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRSU3574740

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRSU4030205

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRSU4523264

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MRSU5114511

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MSKU0294770

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MSKU8403219

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610
F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :
BL MASTER : MAEU230803180
NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S
MANIFIESTO : 046-2023-589
FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao
TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MSKU8645697

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.
Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONTENEDORES

VALIDO HASTA EL: 18/11/2023

MAERSK

CONSIGNATARIO : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

MEMO No. : 23010610

F. EMISION : 07/11/2023

NOTIFICANTE : INFINIA OPERADOR LOGISTICO S.A.

CONOCIMIENTO BL :
HIJO :

BL MASTER : MAEU230803180

NAVE/VIAJE : JEPPESEN MAERSK343SS /
343S

MANIFIESTO : 046-2023-589

FECHA DE ARRIBO : 02/11/2023

CONSOLIDADOR : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

AG. DE ADUANA : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

FACTURAR A : INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

SI LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONTENEDORES SE REALIZA POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA, DEBERÁ ACERCARSE A PORT AGENCY PERU A RENOVAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y/O PAGAR VIA E-PAY.

DIRECCIÓN: : Av. Oscar R. Benavides No. 3866 Of. ED-01d Mall Plaza - Bellavista - Callao

TELÉFONO: 6126060 anexo 6070 Celular: 942292277

RECIBIMOS DE LOS SEÑORES AGENCIA COLUMBUS S.A.C. EL/LOS SIGUIENTE(S) CTN(S)

MSKU9728517

40' HC

MAERSK

NOS COMPROMETEMOS A DEVOLVER ESTA(S) UNIDADES HACIA LOS DEPOSITOS DE LOS SEÑORES:

ALCONSA EMPTY DEPOT PAITA-Zona Industrial II de Paita. KM. 4.5 Lote 3 Mz. I / Piura ? Paita

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUERON RECIBIDOS, HACIENDONOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO, ROTURAS, ABOLLADURAS, ETC. QUE PUDIERAN SUFRIR EL / LOS MENCIONADOS CONTENEDORES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL TERMINAL.

INFINIA OPERADOR LOGÍSTICO S.A.

Firma y Sello en representación

Nota: Tomar las debidas observaciones al momento del retiro del contenedor por cuanto los Agentes de Aduana serán responsables de los daños que se anoten en el momento de la entrega de la unidad vacia a nuestros depósitos haciéndose cargo de los gastos que demande la reparación.

Documento no valido para liberación de carga

Ante una eventual contradicción entre los días libres detallados en el presente documento y los días libres pactados entre el consignatario y la línea naviera, prevalecerá lo establecido o acordado por estos últimos. En tal sentido, el consignatario declara que tiene pleno conocimiento de los días libres pactados con la naviera y libera a Maersk de cualquier tipo de pretensión de responsabilidad que pudiera derivarse de la contradicción indicada.